Al contestar cite Radicado 20246100774721-E Id: 5133386
Folios: 2 Fecha: 2024-10-28 15:03:57
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION DE COBRANZA
Destinatario: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2024

Doctor
LUIS ENRIQUE GALEANO HUEPA
ASESOR VEPBM
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 N° 57-14, CAN
Ciudad

Asunto: Remisión cuenta de Cobro No. 2 – Otrosí de Adición No. 1 al Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.5682762 de 2023 Fondo Estrategias de Tránsito a la Educación Posmedia y Superior - código contable 122144

Respetado Doctor Galeano, cordial saludo.

De manera atenta, remito la cuenta de cobro No. 2, correspondiente a la adición de recursos al contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.5682762 de 2023, suscrito entre el ICETEX y el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es *"constituir un fondo en administración para promover estrategias que permitan la calidad, el acceso, el reingreso y la permanencia al sistema educativo de las y los jóvenes del país y favorezcan el tránsito a la educación posmedia y superior"*, para efectos de realizar el respectivo giro de los recursos, se adjunta:

- Cuenta de cobro
- Certificación cuenta bancaria de ICETEX
- Certificación pago parafiscales

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA CAMARGO CORTES
Vicepresidente de Fondos en Administración (E)

Anexo lo enunciado

Proyectó: YCastellanos
Revisó: IBohorquez

CUENTA DE COBRO No. 2
Contrato No. CO1.PCCNTR.5682762 de 2023 – adición 1
Fondo "Fondo Estrategias de Tránsito a la Educación Posmedia y Superior"
Código Contable 122144

El Ministerio de Educación Nacional
NIT: 899.999.001-7

DEBE A:

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior – ICETEX, identificado con NIT.899.999.035-7, la suma de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE ($5.720.060.345,21), de acuerdo con lo establecido en la adición de recursos al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5682762 de 2023, celebrado entre el ICETEX y el Ministerio de Educación Nacional, el cual tiene por objeto: *"constituir un fondo en administración para promover estrategias que permitan la calidad, el acceso, el reingreso y la permanencia al sistema educativo de las y los jóvenes del país y favorezcan el tránsito a la educación posmedia y superior".*

Los recursos deben ser transferidos a la cuenta de ahorros No. 500-805-57149-9 del Banco Popular. Una vez se realice la transacción, informar a los correos electrónicos ycadenag@icetex.gov.co y tesoreria@icetex.gov.co adjuntando el soporte correspondiente. En el evento, de no recibir el soporte, aclaramos que no será posible realizar la aplicación contable y la misma quedará como "pendiente de aclarar". En caso de requerir información adicional, comunicarse al correo rcastellanos@icetex.gov.co

Dado en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA CAMARGO CORTES
Vicepresidente de Fondos en Administración (E)

Proyectó: YCastellanos
Revisó: IBohorquez
Revisó: CRamos